

ESCENARIO HISTÓRICO DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

La transición política española es un fenómeno histórico político de importantes consecuencias y extraordinaria trascendencia, sobre el que aún no hay unanimidad a la hora de fijar ni siquiera su marco temporal, amén de otras muchas cuestiones, pero que sin embargo todos están de acuerdo en subrayar su importancia. Como todo acontecimiento de gran calado, se inserta en un ciclo histórico largo cuyos antecedentes, en mi opinión, se remontan a los años sesenta, la gran época del desarrollismo franquista, el momento del despegue de nuestra economía, cuando refluyen sobre España la bonanza económica de los países europeos y las remesas de divisas de nuestros emigrantes, unidas a las generadas por un turismo en pleno proceso de expansión. La confluencia de todas estas circunstancias permite a nuestro país empezar a superar las terribles condiciones socioeconómicas de la postguerra española.

Se entiende por transición política el conjunto de acontecimientos de todo tipo que tienen lugar en España desde la muerte del general Franco hasta la promulgación de la Constitución. Pero estos límites temporales, como indicaba antes, son muy discutibles. La transición hunde sus raíces en épocas anteriores y aún no hay total unanimidad en cuanto a que hayamos asistido a su fin. Siguiendo un criterio cronológico podríamos remontarnos, en mi opinión, como he dicho antes, a finales de los años sesenta para situar el inicio de este proceso.

La transición es el resultado del clima político y social nuevo que se va gestando en la sociedad española, en gran parte por la prosperidad económica generada durante el franquismo. La sociedad española de 1960 va poco a poco distanciándose de la de los años cuarenta. Hay nuevas expectativas económicas que generan un nuevo clima social y cultural. Se está produciendo el desfase típico entre estructuras políticas y la sociedad en que se aplican. Las discrepancias entre la sociedad y el aparato del Estado se empiezan a hacer visibles. Al pueblo español se le está empezando a quedar pequeño el traje político con el que el régimen de Franco quiere vestirle. El contacto con Europa hace que esta disfuncionalidad se haga más patente. Aparecen en escena nuevas generaciones para las que la guerra civil es un acontecimiento histórico y lejano que tiene escasa incidencia en sus planteamientos vitales. Aquí estriba una de las grandes diferencias desde el punto de vista sociológico respecto a los planteamientos de la generación de sus padres. Para éstos la guerra sigue estando presente en sus vidas y sus recuerdos y ello se va a hacer palpable en el enfoque de la transición. El gran dilema sobre *reforma o ruptura*, esta detrás de este esquema mental. La opción de los españoles pasa por hacer lo posible y lo imposible por evitar una guerra, a la muerte de Fran-

co. Y por ello todos sin excepción están dispuestos a relizar cualquier sacrificio. Y esto explica ese fenómeno conocido como el *consenso*, tan presente en la transición y especialmente en la elaboración de la Constitución. La capacidad de los distintos grupos sociales y políticos para renunciar a algunos de sus planteamientos iniciales en aras de crear un clima que hiciera posible la convivencia entre los españoles. Por eso la transición es la historia de muchos e importantes logros, pero no es menos el resultado de muchas e importantes renunciaciones.

Rasgo fundamental de la llamada transición política española es el afán de *cambio* que está presente en la sociedad española. Empieza a tomar cuerpo la idea de organizar el futuro. Se sabe que el régimen ha pivotado de forma tan exclusiva sobre la personalidad de su fundador, que se teme que la desaparición del mismo conlleve la caída del régimen. Oficialmente se afirma que después de Franco vendrán las Instituciones contempladas en las llamadas Leyes Fundamentales, una especie de constitución abierta que se inicia en plena guerra civil española con el Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 y se prolonga hasta la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967. Es un proceso largo, en el que poco a poco se han ido perfilando, muchas veces al hilo de los acontecimientos, las líneas maestras de la gobernación del Estado. Sin embargo, por encima de esta estructura legal estaba el peso político de Franco que de alguna manera condicionaba el desarrollo del mismo. No puede olvidarse que Franco mantenía amplios poderes, no sólo en el plano ejecutivo sino incluso en el ámbito legislativo, en base a las llamadas *leyes de prerrogativa*, las leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, amén de su condición de Generalísimo de los Ejércitos y Jefe Nacional del Movimiento. Por todo ello era lógico que el futuro político de España apareciera indisolublemente unido a la figura de Franco. Su régimen descansaba en gran parte sobre su persona. Es lo propio de una legitimidad de carácter personal, muy alejada de la legitimidad racional o democrática que forma parte de la cultura política occidental. Ello explica que la desaparición de Franco llevara consigo la de su régimen político, que a través de un proceso legal impecable desde el respeto a la legalidad franquista, sólo sobrevive a su fundador tres años.

A la hora de poner fecha de partida a este proceso, personalmente creo que puede valer el año 1969. La elección de esta fecha es subjetiva y desde luego discutible. Pero en mi opinión, en esta año tienen lugar algunos de los acontecimientos indisolublemente unidos a la transición española. Vamos a destacar los más sobresalientes. Empieza el año con la destitución el día 7 de abril del teniente general Rafael GARCÍA VALIÑO, una de las figuras emblemáticas de la guerra civil española. Franco no tiene inconveniente en retirar de la milicia a un compañero de armas que se ha pasado abiertamente al lado de Don JUAN DE BORBÓN, el padre del actual Rey de España y con el que personal y humanamente las relaciones no eran excesivamente fluidas. El día 15 de abril, muere en su residencia de Vielle Fontain, en Lausanne, la Reina Doña VICTORIA EUGENIA DE BATTEMBERG, viuda del Rey ALFONSO XIII, madre de Don Juan de Borbón y abuela de Don Juan Carlos. La Reina se había instalado en Suiza, prácticamente desde que tiene que abandonar España tras la proclamación de la República en 1931. Desde entonces no había vuelto a pisar suelo español hasta el año 1968. En esa fecha con motivo del nacimiento de Don FELIPE DE BORBÓN Y GRECIA, actual Príncipe de Asturias, que tiene lugar el 30 de enero de 1968, la Reina regresa a Madrid para ser madrina de bautismo de su biznieto. El padrino sería su hijo y abuelo de la criatura Don JUAN DE BORBÓN, heredero de los derechos dinásticos de ALFONSO XIII. Cuando Don Juan acude a Barajas a recibir a su madre, ésta se inclina ante él en un gesto inequívoco de su reconocimiento como Rey. Franco envía como su

representante para darle la bienvenida al entonces ministro del Aire, teniente general *LACALLE LARRAGA*. Los ministros *CASTIELLA*, *ORIO*L, *LORA TAMAYO* y *ESPINOSA SAN MARTÍN*, que ocupan las carteras de Exteriores, Justicia, Educación y Hacienda respectivamente, se personan en el aeropuerto, sin conocimiento de Franco, para dar la bienvenida a la Reina. La estancia de Doña Victoria en Madrid sirvió de pretexto para manifestaciones de carácter monárquico que sorprendieron a la propia Reina. Parece que durante su estancia en España y especialmente en la entrevista que mantuvo con el matrimonio Franco, cuando acudieron a cumplimentarle a la Zarzuela, la Reina expuso a Franco la conveniencia de dar el paso definitivo para la restauración monárquica. Ya había tres posibles candidatos, Don Juan, Don Juan Carlos e incluso el recién nacido Príncipe. Esta versión corrió por Madrid y está avalada por las declaraciones de algún político de la época. La Reina, terminado el bautizo, regresa muy pronto a Lausanne y allí encontraría la muerte un año después, el 15 de abril de 1969. Curiosamente en el mismo día que se cumplía el 38 aniversario de su salida de España. En septiembre de este mismo año cae gravemente enfermo el político portugués y buen amigo de Franco *OLIVEIRA SALAZAR*. Al igual que Franco, *OLIVEIRA* lo había sido todo en el país hermano y se temía, con razón, que su desaparición pudiera provocar la caída de su régimen. Los hechos no tardarían en confirmar esta hipótesis. En España, el compañero de armas y amigo del general *FRANCO*, el teniente general Camilo *ALONSO VEGA*, recuerda al Jefe del Estado que piense en su sucesión. De él y sólo de él depende la elección de la persona que de acuerdo con la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado de 1947, tenga que sucederle, cuando de acuerdo con un eufemismo muy extendido en la época, se produzcan las "previsiones sucesorias". Franco toma por fin la esperada decisión. El día 22 de julio de este emblemático año 1969, se resuelve una de las grandes incógnitas del régimen franquista. Ese día se acaban todas las posibles combinaciones que los distintos grupos políticos del régimen han venido formulando. Franco decide nombrar como sucesor a título de Rey, al príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, el actual Rey de España. Habían pasado 23 años desde que Franco dispusiera en la Ley de Sucesión que España era un reino. Curiosamente en este reino estaba prácticamente prohibida la propaganda a favor de la monarquía y las relaciones entre el hijo y heredero del último Rey de España -*ALFONSO XIII*- y el Jefe del Estado monárquico -*GENERAL FRANCO*- no eran precisamente muy cordiales. La votación en las Cortes Orgánicas del nombramiento de sucesor a propuesta de Franco se hace por llamamiento nominativo, para evitar cualquier sorpresa. Prácticamente todos los procuradores -nombre que tenían en el régimen de Franco los miembros del poder legislativo- aceptaron la propuesta. Curiosamente hubo significativos y testimoniales votos en contra. Por ejemplo el del teniente general *GARCÍA VALIÑO*, antes aludido, y el del director del diario monárquico *ABC*, Don *TORCUATO LUCA DE TENA*, que de este modo salvaba la línea de Prensa Española en favor del restablecimiento de la monarquía en la persona del **CONDE DE BARCELONA**, Don Juan de Borbón y Battemberg, padre del actual Rey. Don Juan Carlos votaría las Leyes Fundamentales. Este dato es importante, porque en base al mismo y para evitar una acusación de perjurio, se montaría la operación de la llamada Ley para la Reforma Política -Ley 1/1977 de 4 de enero- que haría posible de forma jurídicamente impecable el tránsito de las Leyes Fundamentales a la actual Constitución de 1978 y actuaría de puente desde un régimen personal a un sistema democrático. Es la teoría de la Ley vieja a la Ley nueva y distinta, respetando el mecanismo de reforma previsto en la Ley vieja, es decir en las Leyes Fundamentales. Es pasar del franquismo a la democracia desde los propios supuestos políticos y legislativos del franquismo. La elección de Juan Carlos fren-

te a otras posibles alternativas -piénsese en la persona de Don Carlos Hugo de Borbón Parma, abanderado en estas fechas de la causa tradicionalista- supuso el triunfo de las tesis mantenidas por *CARRERO BLANCO* y Laureano *LÓPEZ RODO*, además del propio Franco, a favor de Don Juan Carlos. Este año 1969, tan rico en acontecimientos, ofrece por primera vez a los españoles la posibilidad de leer en la prensa el día 10 de agosto el estallido de la llamada *crisis MATESA*. Se trata de una empresa textil, propiedad de Don Juan *VILA REYES*, industrial catalán vinculado a una conocida institución religiosa, que había recibido del Estado importantes sumas de dinero para fomento de la exportación. Una inspección en el puerto de Barcelona pone en evidencia la falsedad del supuesto. El entonces ministro de Información y Turismo, Sr. *FRAGA IRIBARNE*, permite que el tema salga a la calle y pase a conocimiento de la opinión pública. Al margen del fraude cometido, la publicación revelaba la pugna existente en el seno del gobierno de *FRANCO* entre los ministros vinculados a dicho instituto religioso y los vinculados al Movimiento. En el fondo era la pugna entre el Movimiento -Comunión y los miembros o simpatizantes del *OPUS DEI*. Las principales cabezas visibles de esta pugna soterrada eran por parte del Opus, principalmente *LÓPEZ RODO*. Enfrente *FRAGA* y *SOLÍS* como personalidades más destacadas. Franco resuelve la crisis en el mes de noviembre y frente a todo pronóstico decide la salida de los ministros más vinculados a *FRAGA* y *SOLÍS*, amén de ellos mismos y dando entrada en el gabinete a un gobierno en el que por primera vez fueron mayoritarios los miembros vinculados a este instituto religioso. Contra su costumbre hay casi un monopolio de opusdeistas frente a las otras "familias" del régimen. Hasta ahora Franco había procurado guardar un equilibrio entre los distintos sectores a la hora de constituir gobierno. Sí es muy significativa la entrada en el mismo de Torcuato *FERNÁNDEZ MIRANDA Y HEVIA*, un hombre que había sido profesor de Derecho Político del Príncipe Don Juan Carlos y que mantenía unas extraordinarias relaciones con su egregio discípulo. Por ello no extrañaría a la clase política que, recién muerto Franco y agotado el mandato del entonces presidente de las Cortes Españolas, Alejandro *RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL*, el profesor *FERNÁNDEZ MIRANDA* fuera designado por el ya Rey de España para ocupar este importantísimo puesto, que llevaba aparejado la presidencia del Consejo del Reino y del Consejo de Regencia, dentro del organigrama de las Leyes Fundamentales.

El año 1970 será el del llamado "*Proceso de Burgos*". La sociedad española asiste atónita al procesamiento por la jurisdicción militar de una serie de activistas vinculados a una organización terrorista que a partir de entonces va a estar tristemente presente entre los españoles. Se trata de *ETA*, unas siglas trágicas que han golpeado la tranquilidad de los españoles durante todo el proceso de la transición. El juicio se celebra en Burgos, al depender de esta capitanía general las provincias vascas. Entre los acusados *MARIO ONAINDIA* entre otros activistas, entonces prácticamente desconocidos, salvo en el País Vasco. Entre los defensores, *PECES BARBA*. Ambos con el restablecimiento de la democracia ocuparán escaño en sede parlamentaria. Algunos son condenados a muerte. El capitán general de la Región, teniente general *GARCÍA REBULL* da el enterado y se remite al Gobierno de acuerdo con las normas procesales vigentes. El Jefe del Estado decide conmutar la pena de muerte por prisión perpétua. La amnistía de 1977 les devolvería la libertad. Pero el terrorismo etarra va a iniciar en estos años una terrible escalada de violencia que desgraciadamente aún perdura.

Este mismo año se publica en la tercera de *ABC*, un artículo firmado por José María de *AREILZA*, con el título de "La vía española a la democracia". Al día siguiente en la misma página del mismo diario aparece una réplica durísima firmada por *GINÉS DE BUITRAGO*. Éste era el seudónimo que junto al de *JUAN DE LA COSA* solía usar en

sus trabajos periodísticos el almirante *CARRERO BLANCO*. En ella se niega cualquier viabilidad a un proyecto democrático para España entendido en la línea de las democracias pluralistas europeas. Se recuerda que España ya tiene un original sistema político que a lo sumo hay que mejorar, pero nunca anular.

El año 1971 va a ser testigo de la escalada de enfrentamientos Iglesia-Estado. Se viven momentos muy especiales. De acuerdo con la legislación franquista el estado español seguiría las orientaciones de la Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica y Romana. Se había creado una legislación especial para los clérigos y hasta un recinto penitenciario -la famosa cárcel concordataria de Zamora- por si algún sacerdote, siempre con la anuencia del ordinario del lugar, era detenido, procesado y condenado. El problema surge cuando tras el Vaticano II la Iglesia sufre un cambio espectacular y Franco sigue inmóvil y creyendo que la Roma de los años setenta es la misma de los años treinta. La situación se vuelve muy tirante y parece anunciar lo que sucederá el año 1974 con el obispo *AÑOVEROS* y su famosa carta pastoral. La confrontación entre ambas potestades es ya un hecho público y las sacristías de las parroquias madrileñas se transforman en refugio seguro de los huelguistas, aprovechándose del fuero especial de que disfrutaban, ya que no podía entrar en ellas la policía si no contaba con el permiso del obispo de la diócesis.

El año 1972 es el gran boom de la prensa española. Tiene lugar una masiva presencia de los medios de comunicación que actúan como una especie de "parlamento de papel". Aumentan espectacularmente las tiradas de los periódicos y surgen revistas especializadas en temas políticos. Este es el caso de *CAMBIO 16* que había comenzado como revista de información económica y que junto a *TRIUNFO* o *CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO* van a influir en la preparación de un clima propicio al cambio político. También este año conocerá el cierre del diario *MADRID*, un vespertino madrileño que han reflatado *CALVO SERER* y *ANTONIO FONTÁN*, ambos miembros del Opus Dei y que ha tenido el atrevimiento de publicar un editorial titulado "Retirarse a tiempo". En teoría se refería al general De Gaulle, pero entre líneas estaba claro que señalaba al Pardo. Aquello era demasiado y fue suspendido de forma indefinida. La Ley de Prensa -más conocida como Ley Fraga- especialmente su art. 2º opera de forma contundente. Esta suspensión ha costado a los españoles, ya en la etapa democrática, una buena cantidad de dinero por sentencia firme del Tribunal Supremo que estableció una fuerte indemnización a los propietarios del mismo. En este mismo año Federico *SILVA MUÑOZ* publica también en la tercera de ABC un artículo titulado "Pluralismo y participación" en el que preconiza una discreta apertura del régimen, sin ningún éxito. Curiosamente en la llamada "prensa del Movimiento" y en la radio y la televisión pública y única, cuentan ya en su nómina con muchos militantes clandestinos pertenecientes al partido comunista y socialista.

El siguiente año será clave en la vida española. En junio de 1973, Franco por primera vez en su vida, de forma permanente, renuncia a uno de sus cargos: la presidencia del Gobierno, que confía a su colaborador Don Luis *CARRERO BLANCO*. Desgraciadamente el día 20 de diciembre -el mismo día señalado para la apertura del juicio a los líderes sindicales que habían sido detenidos en el convento de los Padres Oblatos de Pozuelo de Alarcón y que es conocido en el argot jurídico como el "proceso 100"- tiene lugar el asesinato del almirante *CARRERO*. Es la llamada "*operación ogro*" y la autoría es reivindicada por ETA desde la televisión francesa. Es un golpe directo a la línea de flotación del franquismo. Era difícil de justificar que en un régimen donde teóricamente todo estaba controlado, saltara por los aires ni más ni menos que el presidente del Gobierno. Nadie, salvo su hija, se atreve a darle la noticia a Franco. Se viven

situaciones de tensión incluso en el seno del Gobierno. Iniesta Cano, director general de la Guardia Civil, ordena a su hombres se mantengan en estado de alerta. Fernández Miranda, vicepresidente de este Gobierno, anula la orden. Queda vacante la presidencia y se pone en marcha el Consejo del Reino para presentar la terna reglamentaria. Antes un entierro que preside en solitario el Príncipe Don Juan Carlos. Tumulto en la Castellana. Por primera vez se oyen los gritos, luego frecuentes en la transición, de "Tarancón al paredón". Funeral de Estado en San Francisco el Grande. Emotivo y tenso. El ministro de Educación, Julio Rodríguez, le niega el saludo al cardenal de Madrid de forma ostensible. Enigmáticas palabras de Franco en su mensaje navideño: "No hay mal que por bien no venga". Y elección de Carlos *ARIAS NAVARRO* para sustituir al asesinado presidente. Arias ocupaba el cargo de ministro de la Gobernación, responsable por lo tanto del orden público. Paradojas difíciles de entender. Parece que la elección de Arias se explica para eliminar a los hombres del Príncipe que estaban muy bien instalados en el gobierno Carrero.

El año 1974 el nuevo presidente se presenta ante las Cortes Españolas y pronuncia un discurso aperturista que se conoce con el nombre de "el espíritu del 12 de febrero". El día 25 de abril tiene lugar la llamada "revolución de los claveles" en el vecino Portugal. Se teme que su influencia se haga sentir en España y efectivamente surge una organización militar -la *UMD*-, Unión Militar Democrática, que aspira a una democratización de las fuerzas armadas españolas. La respuesta al discurso de Arias es el llamado *gironazo*. Un artículo publicado en el diario *Arriba* por José Antonio *GIRÓN*, el día 28 de abril. Es un carpetazo desde el régimen a cualquier posible reforma. Arias toma buena cuenta, dado el peso específico de su autor en el ámbito del Movimiento y en las estructuras políticas del régimen. En septiembre la revista *FUERZA NUEVA* publica un artículo titulado "Señor Presidente" en el que se cuestiona la gestión de Arias Navarro, que se ve atacado por todos los frentes. La oposición moderada no se fía y los suyos no le quieren. En octubre se produce el cese de Pío *CABANILLAS* por sus tendencias aperturistas. En solidaridad presentan su dimisión el ministro de Hacienda *BARRERA DE IRIMO*, y los altos cargos *OREJA AGUIRRE*, *FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ* e incluso Miguel *BOYER*. En París ha surgido la *junta democrática*, con *CARRILLO*, *TREVIJANO* y *TIERNO* como cabezas más visibles. También en Suresnes resulta elegido como secretario general del Partido Socialista Obrero Español un joven abogado sevillano conocido con el sobrenombre de *ISIDORO* en el argot de la clandestinidad. Sustituye al histórico Llopis. En realidad se trata de Felipe *GONZÁLEZ MÁRQUEZ*. Apenas ocho años más tarde pasará de la clandestinidad actual a la Presidencia del Gobierno de España tras las elecciones del 28 de octubre de 1982. Empieza a replantearse en los círculos políticos la teoría de la monarquía-puente, como la vía posible para acceder a la democracia. Ello supone aceptar en principio a Don Juan Carlos, a pesar de ser el hombre puesto por Franco. La oposición política es consciente de su poca fuerza para derribar por sí sola al régimen.

El año 1975 se funda en París la Plataforma de Convergencia Democrática, dirigida por los socialistas y que aglutina a sectores democristianos y liberales. Más moderada en sus planteamientos que la Junta Democrática, ambas quedarían formando un frente común conocido periodísticamente como la "Platajunta". Desde el interior del régimen se pretende combatir esta situación y para ello se funda este mismo año la *UDPE* -Unión del Pueblo Español- cuya dirección se encarga a un joven político del Movimiento, que en estos momentos tras la muerte en desgraciado accidente de su mentor político el Sr. *HERRERO TEJEDOR*, se encuentra desplazado. Se trata de Adolfo *SUÁREZ GONZÁLEZ*. Hay que combatir políticamente a la izquierda que hace acto de

presencia pero también a la derecha que se empieza a organizar a extramuros del régimen. Sus protagonistas, *AREILZA* y *FRAGA IRIBARNE*. El primero pone en circulación el término "Derecha civilizada" y funda el Partido Popular, más conocido como el "Papo". El segundo, a través de dos sociedades de estudios llamadas Fedisa y Godsa, presiona desde Londres, donde ocupa la Embajada de España, y se hace presente a través de múltiples colaboraciones en la prensa diaria. Septiembre del 75 es también el mes de las últimas ejecuciones del franquismo. Tres en Madrid, una en Barcelona y otra en Burgos. Terroristas de ETA, FRAP y GRAPO. Cinco en total, que provocan una reacción airada en todo el mundo. Prácticamente se repite la retirada de embajadores que ya se había producido en 1946. Como reacción se organiza una magna concentración en la Plaza de Oriente para el día 11 de octubre. Es la última vez que Franco se asomaría a ese balcón. Están también presentes los "Príncipes de España". El ambiente es tenso. Sería la última aclamación en vida. El día 12, festividad de la Hispanidad, asiste al Instituto de Cultura Hispánica respondiendo a la invitación de su nieto político Don Alfonso de Borbón y Dampierre, duque de Cádiz. Ya no volvería a salir a la calle. El 17 del mismo mes preside por última vez un Consejo de Ministros, contra la opinión de los médicos que le asisten. Al comentar el ministro de Exteriores, Sr. Cortina Mauri, la llamada "Marcha verde" organizada por Hassam II para invadir el Sáhara español, el corazón de Franco no lo resiste y los médicos que se encuentran en una habitación al lado entran y lo sacan del Consejo. Por una ironía de la Historia, con Franco que había tenido como lema "Por el Imperio hacia Dios" se pierde el último trozo de este Imperio y además por la acción no de un cristiano sino de un musulmán. El 18 de octubre Franco redacta su testamento, que entrega a su hija. Es necesario destacar en el mismo la petición que hace a las Fuerzas Armadas españolas para que presten al Rey la misma disciplinada lealtad que han tenido hacia él. Este dato sería fundamental en la noche del 23 de febrero de 1978. El mes de octubre transcurre en medio de una gran tensión política e informativa. El Príncipe de nuevo ha vuelto a sustituir a Franco de acuerdo con lo previsto en las Leyes Fundamentales y muy a su pesar. Recuerda lo sucedido en el verano de 1974, cuando por primera vez ocupa interinamente la Jefatura del Estado. Se inicia noviembre en medio de las peores previsiones. La salud del Jefe del Estado es cada vez más precaria. Está sometido a durísimas intervenciones, a veces realizadas en condiciones tercermundistas. Se le traslada al Hospital de La Paz, inaugurado por el mismo, y allí en una cama de la Seguridad Social muere el día 20 de noviembre de 1975.

Se abre una gran interrogante en la sociedad española. Nadie sabe a ciencia cierta qué pasará. Ciertamente lo que llegó a pasar, lo que ha pasado, no ha sido el desarrollo de un plan previamente diseñado. No ha habido "pizarras" en donde todo estuviera escrito, como alguno ha pretendido. Tras la muerte de Franco, tras un paréntesis en el que el Rey confirma, obligado por las circunstancias, a Carlos Arias Navarro como Presidente del Gobierno, Juan Carlos I decide tomar la iniciativa del proceso de cambio que demanda la sociedad española. Una sociedad que ya se parece poco en sus hábitos sociales, culturales, políticos y económicos a la de hace unas décadas. Una sociedad distinta que exige distintos hombres y diferente clase dirigente. Éste es el papel de la Corona. Encontrar esos hombres. Se ha dicho que la transición era una obra de teatro representada sobre el viejo solar hispano, en el que el Rey actúa como empresario, "motor del cambio" le llama Areilza, Fernández-Miranda es el autor del libreto y Adolfo Suárez el primer actor del reparto. Todo es verdad, pero interesa destacar que la representación se hizo siguiendo una pautas jurídicas que permitían de forma impecable pasar de la legalidad franquista que todos empezando por el Rey habían asumido, a

la nueva legalidad democrática que la sociedad demandaba. Este instrumento jurídico es la Ley para la Reforma Política, la famosa Ley 1/1977 de 4 de enero, la norma que hace posible el fenómeno llamado de la Transición y como consecuencia el principal fruto de la misma. La vigente Constitución Española. Pero eso ya sería el tema de otra conferencia. Gracias por vuestra repetuosa atención.